



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

ROBERTO TERZARIOL
Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE DE NIVEL PARTICULAR

ACTA Nº 57 – 03/12/21

En la Ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a fin de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a las licencias anuales del año 2020 pendientes de uso.

Luego de deliberar y considerando:

Que el art. 84 del CCT 366/06 establece que: *La licencia anual ordinaria será otorgada entre el 15 de diciembre del año al que corresponde y el 28 de febrero del año siguiente, teniendo en cuenta el período de receso de actividades de la Institución Universitaria. Cada Institución Universitaria podrá disponer excepciones a esta regla, cuando razones suficientemente fundadas en necesidades del servicio así lo aconsejen.*

Que la Ordenanza 07 del HCS de fecha 01/12/2009, estableció en su art. 2 que "...la licencia anual total o parcialmente diferida, deberá efectivizarse en un plazo no superior a los diez meses desde que debió completarse el período normal."

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia del COVID-19;

Que la Asociación Gremial propone extender el período de goce de los días de licencia anual del año 2020, que por razones de servicio u otras causas, no hubieran podido ser gozadas;

Las partes ACUERDAN los siguientes puntos:

a) Facultar a las autoridades de las distintas dependencias y unidades académicas, por vía de excepción y por única vez como consecuencia de la situación de pandemia COVID 19, a extender el período para el goce de las licencias anuales del año 2020 no gozadas hasta el momento, hasta el 25/02/22, en la medida que esto no afecte el normal funcionamiento de la dependencia o unidad académica, con el siguiente cronograma:

i) Durante el presente año, hasta el 31/12/21.

ii) Desde el 01/02/22 al 25/02/22.

Sr. JUAN DE DIOS FERREYRA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sr. HÉCTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

ROBERTO TERZARIOL
Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Dra. CARMEN MARCOMIAN
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sr. ALEJANDRO GALLI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

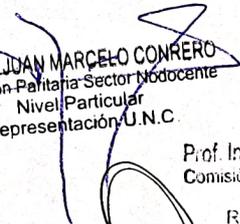


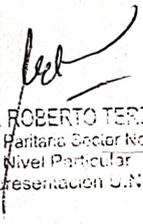
Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

- b) Establecer que los días pendientes de la licencia anual del año 2020 no podrán utilizarse durante el mes de enero de 2022, ya que en dicho período se deberá hacer uso de los días de licencia del año 2021.
- c) El otorgamiento de las licencias solicitadas por el trabajador nodocente, será resuelto por la autoridad correspondiente, en la medida que no se afecte la prestación de servicios del área.
- d) Cualquier caso no previsto expresamente en los puntos anteriores, será sometido a consideración de esta Comisión Paritaria.

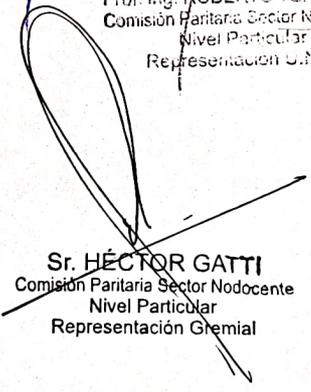

Sr. ALEJANDRO GALLI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Sr. JUAN DE DIOS FERREYRA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sr. HÉCTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sra. CLAUDIA TORCOMIÁN
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.